



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERIA-

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria n.º 17 celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en fecha 29 de abril de 2021, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO.-

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

PUNTO N° 9 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO: REHABILITACIÓN CENTRO CULTURAL, DE FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y MEJORA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE EL EJIDO "EJIDO SOSTENIBLE 2020", COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de fondos sobre la consignación presupuestaria.


La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la ejecución del proyecto de obra denominado: "REHABILITACIÓN CENTRO CULTURAL, DE FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y MEJORA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS", incluido en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de El Ejido "EJIDO SOSTENIBLE 2020", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 258.973,00 € con cargo a la partida presupuestaria nº 2021.333.62239 del presupuesto en vigor.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por procedimiento abierto simplificado que ha de regir la contratación de la ejecución del proyecto de obras denominado: "REHABILITACIÓN CENTRO CULTURAL, DE FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y MEJORA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS", incluido en la

Código Seguro de verificación: jJLdcNJT+t/yoTpUnlP22g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	30/04/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	jJLdcNJT+t/yoTpUnlP22g==	PÁGINA 1/2
 jJLdcNJT+t/yoTpUnlP22g==			


Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de El Ejido "EJIDO SOSTENIBLE 2020", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020.

CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

QUINTO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantas resoluciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S. S. el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación: jJLdcNJT+t/yoTpUnlP22g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara		FECHA	30/04/2021
	Juan Fco. Parra Muñoz			
ID. FIRMA	10.4.2.32	jJLdcNJT+t/yoTpUnlP22g==	PÁGINA	2/2
				
jJLdcNJT+t/yoTpUnlP22g==				